

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinte, derivado del Acuerdo por el cual se dicta como medida de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) la ampliación del período de la suspensión de labores presenciales, así como de términos y plazos, en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para quedar comprendido del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte al día treinta uno de agosto del año dos mil veinte. Y con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional en forma digital participando los servidores públicos-

----- Amada Moo Arriaga, Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo; Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura; Luis David Vázquez Heredia. - Subsecretario Técnico Hacendario. Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Jorge Luis Kumul Canche. - Titular de la Dirección Administrativa y Planeación; Jesús Enrique Aguilar Núñez. - Auditor Especial. Representante designado por la Secretaría de la Contraloría; Uziel Valle Pérez. - Titular de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales; de conformidad con la convocatoria emitida por la C. Amada Moo Arriaga, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de instalar el **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**. Conforme a lo siguiente:



ORDEN DEL DÍA.

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.
4. Aprobación de la Orden del Día.
5. Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.
6. Presentación del Objeto y Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
7. Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.
8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.

La C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación, además de explicar que el motivo de la reunión, es para Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho Comité, el cual se regirá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta.

3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el C. Jaime Román Rodríguez Márquez. - Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de



QUINTANA ROO

asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

4. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los asistentes a la reunión.

5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, procede a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, como un Órgano Colegiado dentro de esta, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a lo establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo		
Presidente:	Amada Moo Arriaga.	Directora General de INMAYA
Secretario Técnico:	Jaime Román Rodríguez Márquez.	Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura. De INMAYA.
Vocal	Luis David Vázquez Heredia.	Subsecretario Técnico Hacendario. Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Vocal	Jorge Luis Kumul Canche.	Titular de la Dirección Administrativa y Planeación. De INMAYA
Vocal	Jesús Enrique Aguilar Núñez	Auditor Especial. Representante designado por la Secretaría de la Contraloría
Vocal	Uziel Valle Pérez.	Titular de la Dirección de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a



QUINTANA ROO

		la información Pública y Protección de Datos Personales.
--	--	--

La C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo al Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno. Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El "COCODI" y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del "COCODI", será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

6. PRESENTACIÓN DEL OBJETO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO

En uso de la palabra C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del



QUINTANA ROO

Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo da lectura al objeto y objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional **"COCODI"**.

El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Sus objetivos son:

- I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;*
- II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;*
- III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;*
- IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance;*
- V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;*
- VI. Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;*
- VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución, y*
- VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.*

7. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, la C. Amada Moo Arriaga. -Directora General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, toma protesta de los integrantes de **"COCODI"** del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

"Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán



QUINTANA ROO

representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

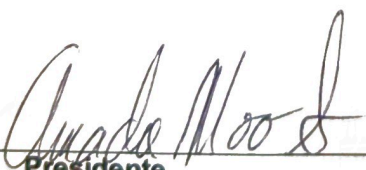
¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo?

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

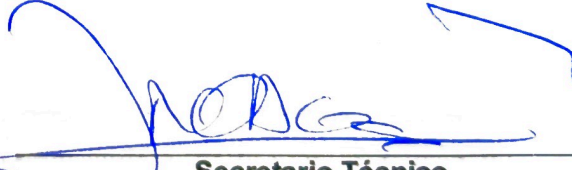
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus siete fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Presidente
Amada Moo Arriaga
Directora General



Secretario Técnico
Jaime Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura



QUINTANA ROO

Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional
Del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades
Indígenas del Estado de Quintana Roo de fecha 21 de agosto de 2020



VOCALES

Luis David Vázquez Heredia
Subsecretario Técnico Hacendario.
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Planeación

Jorge Luis Kumul Canche
Titular de la Dirección Administrativa y
Planeación

Jesús Enrique Aguilar Núñez
Auditor Especial.
Representante designado por la
Secretaría de la Contraloría

Uziel Valle Pérez.
Titular de la Dirección de Derechos
Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de
Transparencia, Acceso a la información
Pública y Protección de Datos Personales